



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**121****MADRID NÚMERO 31****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 222 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de dona Nuria Milagrosa Vidal de Pedro, contra la empresa “Definitoria, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

*Acta*

En Madrid, a 8 de octubre de 2012.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 31 de Madrid y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña Amalia del Castillo de Comas, comparecen: como demandante, doña Nuria Milagrosa Vidal de Pedro, con documento nacional de identidad número 415835-H, y como demandada, “Definitoria, Sociedad Limitada Unipersonal”, no comparece por no estar citada.

Se procede a la suspensión del presente procedimiento por no estar citada legalmente la empresa “Definitoria, Sociedad Limitada Unipersonal”.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 5 de noviembre de 2012, a las diez y treinta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria judicial, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Definitoria, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.734/12)

